

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-AS N° 006-2024-CS/MDSAC-1
----------	-----------------------	-------------------------------

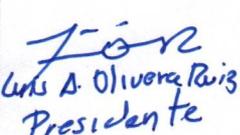
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de San Agustín de Cajas, a los 27 días del mes de noviembre del 2024, en las instalaciones de la Unidad de Infraestructura y Maquinaria de la Municipalidad Distrital de San Agustín, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2024-GM/MDSA de fecha 13 de noviembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-CS/MDSAC-1- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Volquete del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE VOLQUETE; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN, DISTRITO DE SAN AGUSTIN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2493178, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Olivera Ruiz Luis Alberto	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Percy Leonel Sanchez Ravichagua	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Ida Rusmil Ordoñez García	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ECAR MOTORS E.I.R.L.		s/. 161,686.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4, ECAR MOTORS E.I.R.L. con RUC N° 20601930715 por un monto de s/. 161,686.00 (Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100 SOles).</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Luis A. Olivera Ruiz Presidente </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		